JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/064

La señora YENIFER SAAVEDRA ALMANZA por intermedio de apoderado judicial formuló demanda verbal RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL en contra de la sociedad "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. representada por DIANA CRISTINA DUQUE GONZALEZ o quien haga sus veces y contra el señor JORGE ALONSO CADAVID OCHOA.

Analizada la demanda se tiene que ésta una vez corregidos los defectos anotados, se encuentra con el lleno de los requisitos legales, por lo que habrá de admitirse y hacer los ordenamientos que del caso se desprendan.

En consecuencia, El Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, R e s u e l v e:

1. ADMITIR la demanda en referencia.

2. Désele el trámite **VERBAL** señalado en el artículo 368 y ss del Código General del Proceso.

3. Córrase traslado de la demanda a los demandados por el término de veinte (20) días a fin de que tengan oportunidad de contestarla. Para ello se le notificará el presente auto y se le hará entrega de la copia de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83db7a86a3dbe1540a93f26e9590350076a903c10487cabf79bf1e4ec3c58570**
Documento generado en 13/03/2023 01:53:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica